



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ACTA N° 31**

**Res. 79.**

**Exp. 3/2899/2019**

Montevideo,

**08 JUL. 2019**

**VISTO:** El planteo formulado por la Sala de Matemática del Departamento de Salto relacionado con la jornada propuesta por la Sociedad de Educación Matemática del Uruguay (SEMUR) a realizarse el 23 de julio del corriente en el CeRP de Litoral con sede en Salto.

**CONSIDERANDO:** I) Que en nota que luce a fs. 9 de obrados dicha Sociedad informa que se realizará una jornada académica en la fecha antes mencionada cuyo objetivo es la actualización y perfeccionamiento constante en el área que contará con la presencia de la Dra. Greisy WINICKI, destacada profesional en el área de la Educación Matemática;

II) que asimismo solicitan, dado el alto prestigio de la Ponente y de la riqueza del evento, así como las invitaciones que se cursarán a estudiantes de Profesorado de Matemática y a docentes de dicha asignatura de todo el país, la justificación de la inasistencia en que incurran los asistentes a la jornada;

III) que a fs. 10 la Inspección de Matemáticas toma conocimiento de la actividad y solicita la justificación de la inasistencia de los docentes que concurran al evento al amparo del Art. 70.8 del Estatuto;

IV) que por Resolución N° 2, Acta N° 62 el Consejo Directivo Central del 21 de setiembre de 2016, ratificó la voluntad de "promover y declarar de interés los eventos y Congresos organizados por las Asociaciones de Profesores del Uruguay en el entendido de que los mismos constituyen valiosas instancias de formación y perfeccionamiento docente" y sugirió que esas actividades se realicen durante los períodos vacacionales (Circular 2620).

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por Circular N° 2620;

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria**  
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES RT/GAF/AB/vp  
Varios- Salto Jornada SEMUR justificar inasistencias amparo 70,8



---

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

No hacer lugar al planteo formulado por la Sociedad de Educación Matemática del Uruguay (SEMUR) relacionado con la justificación de las inasistencias en que incurran los docentes que asistan a la jornada que se llevará a cabo el día 23 de julio del corriente año en las instalaciones del CeRP del Litoral, con sede en Salto, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación en vigencia.

Publíquese en web.

Comuníquese a Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas para conocimiento y notificación por su intermedio a la Inspección de Matemática.

Oportunamente, archívese.



**Insp. María Reyna Torres**  
**Secretaría General del CES**



**Consejo de Educación Secundaria**  
**Insp. Prof. Javier Landoni**  
**Consejero**

**23 JUL. 2019**

---